

El Conflicto sobre Autotransporte transfronterizo, México-Estados Unidos

Por: Erika Marcela Nieto Díaz

El pasado 27 de Septiembre de 2010, dentro del Seminario *Economía Cotidiana del siglo XXI* que se llevó a cabo en el Aula Magna Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho de la UNAM, tuvo a lugar el desarrollo de la conferencia “El Conflicto sobre Autotransporte Transfronterizo, México-Estados Unidos” desarrollada por el Dr. Juan Manuel Saldaña Pérez, quien nos expone:

“El problema de autotransporte transfronterizo surge de la negativa por parte de Estados Unidos de permitir el ingreso de solicitudes de transportistas para realizar traslados dentro de su territorio, la negativa de dar el trato de nacionales a los transportistas mexicanos. México se va a un panel de controversia, el cual favorece a México, y aún así Estados Unidos no ha dado cumplimiento a dicha resolución. Lo peor es que México, a los 30 días del incumplimiento a la resolución, tenía el derecho de imponer medidas de retorsión y no lo hizo, sino hasta el año 2008, siete años después de habersele reconocido el derecho.

“El tema en cuestión es que los socios comerciales de México no dan el mismo peso legal al TLCAN, ya que en el país, la Suprema Corte ha dado a los Tratados un rango a nivel de la Constitución y para los socios comerciales sólo representan acuerdos comerciales que no se obligarán a cumplir”.

México ha favorecido a sus socios comerciales sin tener un trato igualitario dentro de dicho tratado y lo permite; aquí otro tema para reflexionar.

